SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 30 DE MAYO DE 2023

CONTRATO INTERVENTORIA SDM 2021 – 2014

1. INTRODUCCION

El presente documento contiene un resumen ejecutivo de lo incluido en el Informe mensual de Interventoría No. 21, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de mayo de 2023. Lo anterior en atención a lo exigido en el numeral 3.2.2.2. del Anexo No. 1 - Anexo Técnico del contrato de interventoría.

Se hace referencia al contrato de Interventoría ejecutado por el CONSORCIO **SEGURIDAD VIAL PROCEL 2021**, integrado por las firmas PROES INGENIERIA S.A.S y CELQO SAS suscribiendo el **contrato No. 2021-2014**, cuyo objeto es la "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE*.".

El contrato sobre el cual se lleva a cabo la interventoría es el ejecutado por el **CONSORCIO SEÑAL VIAL**, quien realiza las actividades de señalización según el alcance contemplado en el contrato de obra el **No. 2021-2021** que tiene por objeto *"REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.". LOTE 3 – ZONA OCCIDENTE - NORTE."*.

2. OBJETIVO DEL INFORME

Presentar el avance en la ejecución del periodo comprendido entre el 01 de y el 30 de mayo de 2023, con énfasis en el estado financiero según las vigencias futuras asignadas del Contrato de interventoría SDM-2021-2014.

2.1 Objetivos específicos del informe

- Relacionar el avance del Contrato de interventoría SDM-2021-2014 para el mes de mayo de 2023, en cada uno de los componentes definidos para la ejecución del proyecto.
- Relacionar el estado financiero del proyecto para el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de mayo de 2023 relacionando los recursos asignados como vigencias futuras y su respectiva ejecución.

3. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS

En la siguiente figura se presenta la ubicación de las localidades objeto del alcance del contrato.

Figura 1. Localización y localidades zona 3 - Nor-occidente

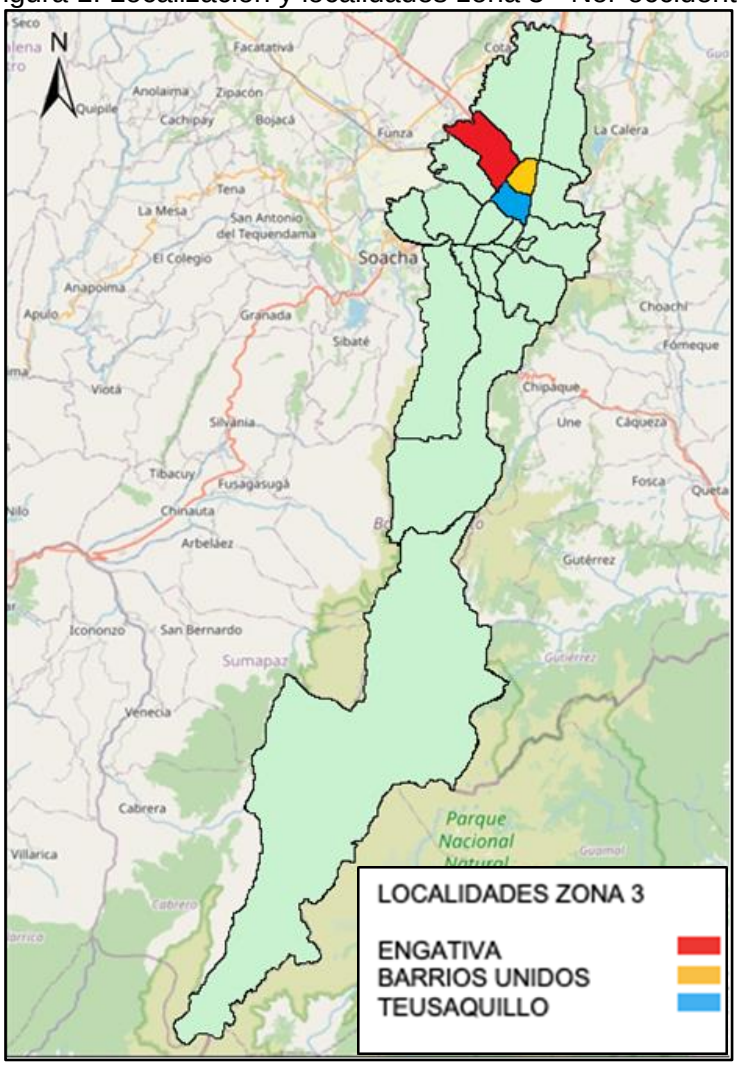

Fuente: Elaboración propia.

3.1 Contrato De Obra

A continuación, se relaciona la información general del contrato de obra.

Durante el mes de diciembre de 2022, la Entidad dio aprobación al Modificatorio No. 01, con el cual se incluyó el ítem no previsto No. NP-01, basado en el ítem contractual 77, para la instalación de bordillos no traspasables en concreto.

En el mismo mes de 2022 realizó el trámite de la Adición No. 01, la cual fue aprobada por la Entidad por un valor de $563.457.264. Lo anterior sin modificar el plazo contractual inicial del contrato.

A continuación, se presentan las condiciones actualizadas del contrato de obra a la fecha de corte del presente informe:

Tabla 1 Información General Contrato de Obra

LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE	
CONTRATO No.	SDM-2021-2021
OBJETO	"REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.". LOTE 3 – ZONA OCCIDENTE - NORTE.
CONTRATANTE	**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM**
SUPERVISOR CONTRATO	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PROCEL 2021
CONTRATISTA	**CONSORCIO SEÑAL VIAL**
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	JOSÉ ALEXANDER ROMÁN RUIZ
DOMICILIO	Kra. 71 No. 79 A – 71 Barrio Bonanza – Bogotá
NIT	901.498.594-9
PLAZO INICIAL	Veintinueve (29) meses
FECHA DE INICIO	20 de Agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de Enero de 2024
MODIFICATORIO N. 01	Inclusión ítem No previsto NP-01: Instalación de Bordillos no traspasables basado en el ítem 76 contractual
VALOR INICIAL	$ 17.829.038.350
	DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE
VALOR ADICION No.01	$ 563.457.264
	QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE
VALOR FINAL	$ 18.392.495.614
	DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE

Fuente: Elaboración propia

3.2 Contrato De Interventoría

En el mes de diciembre de 2022 la Entidad aprobó la Adición No. 01 al contrato de interventoría, por un valor de $117.193.690. Lo anterior sin modificar el plazo contractual inicial del contrato.

En la Tabla 2 se consigna la información general correspondiente a la interventoría a la fecha de corte del presente informe:

Tabla 2 Información General Contrato de Interventoría

LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE	
CONTRATO No.	SDM-2021-2014
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE."
CONTRATANTE	**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM**
SUPERVISOR CONTRATO	Oscar Eduardo Pardo Naranjo
CONTRATISTA	**CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PROCEL 2021**
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	ALEJANDRO A TAMAYO RAMIREZ
DOMICILIO	Calle 12B No. 27 - 40 Interior 4 Oficina 204
NIT	901.500.705-8
PLAZO INICIAL	Veintinueve (29) meses
FECHA DE INICIO	20 de Agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de Enero de 2024
VALOR INICIAL	$ 3.708.268.461
	TRES MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE.
VALOR ADICION No.01	$ 117.193.690
	CIENTO DIECISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE.
VALOR FINAL	$ 3.825.462.151
	TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE.

Fuente: Elaboración propia

4. ESTADO DEL AVANCE CONTRATO DE OBRA SEÑALIZACION

4.1 Avance Físico De Obra

Los componentes que requieren seguimiento y control por parte de la Interventoría son, entre otros, la implementación de la señalización vertical de pedestal y horizontal de los diseños, ejecución de compromisos prioritarios y atención de emergencias, asignados al contratista por la Secretaría Distrital de Movilidad. En la tabla 3, se presenta el avance físico ejecutado por el contratista durante el **vigésimo primer mes** y los trabajos recibidos por la Interventoría día a día (información propia).

Tabla 3 Avance físico de obra

Nro.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ID	VALOR VERTICAL	VALOR HORIZONTAL	VALOR EJECUCION
			EX_10_373_1842_12 (PLANCHA 5)		$ 817.535	$ 817.535
			EX_10_373_1842_12 (PLANCHA 6)		$ 264.230	$ 264.230
			EX_10_373_1842_12 (PLANCHA 7)		$ 3.244.369	$ 3.244.369
			EX_10_116_1560_10 (PLANCHA 1)		$ 5.870.005	$ 5.870.005
			EX_10_116_1560_10 (PLANCHA 2)		$ 6.367.753	$ 6.367.753
			EX_10_116_1560_10 (PLANCHA 3)		$ 10.974.101	$ 10.974.101
			EX_10_116_1560_10 (PLANCHA 4)		$ 5.820.823	$ 5.820.823
			EX_10_352_1236_11_V4 (PLANCHA 1)		$ 2.136.552	$ 2.136.552
			EX_10_352_1236_11_V4 (PLANCHA 2)		$ 688.571	$ 688.571
			EX_10_352_1236_11_V4 (PLANCHA 3)		$ 3.028.103	$ 3.028.103
			EM_12_140 (PLANCHA 1)		$ 5.012.096	$ 5.012.096
			EM_12_140 (PLANCHA 2)		$ 18.377.756	$ 18.377.756
			EM_12_140 (PLANCHA 3)		$ 3.586.360	$ 3.586.360
			MV_10_011 (PLANCHA 1)		$ 23.222.708	$ 23.222.708
			MV_10_011 (PLANCHA 2)		$ 11.632.246	$ 11.632.246
			MV_12_281_941_09 (PLANCHA 1)		$ 30.115.548	$ 30.115.548
			MV_12_281_941_09 (PLANCHA 3)		$ 6.976.560	$ 6.976.560
			MV_12_281_941_09 (PLANCHA 4)		$ 3.485.441	$ 3.485.441
			MV_12_281_941_09 (PLANCHA 6)		$ 12.027.354	$ 12.027.354
			MV_12_281_941_09 (PLANCHA 8)		$ 4.121.006	$ 4.121.006
			EX_10_115_1560_10 (PLANCHA 1)		$ 1.148.428	$ 1.148.428
			EX_10_115_1560_10 (PLANCHA 2)		$ 13.597.807	$ 13.597.807
			EX_10_115_1560_10 (PLANCHA 3)		$ 2.788.893	$ 2.788.893
			EX_10_115_1560_10 (PLANCHA 4)		$ 11.241.800	$ 11.241.800
			EX_10_115_1560_10 (PLANCHA 5)		$ 7.244.049	$ 7.244.049
			EX_10_115_1560_10 (PLANCHA 6)		$ 27.089.266	$ 27.089.266
			EX_13_003_1556_10 (PLANCHA 3)		$ 22.164.469	$ 22.164.469
			EX_13_003_1556_10 (PLANCHA 4)		$ 4.161.034	$ 4.161.034
			EX_13_003_1556_10 (PLANCHA 5)		$ 19.099.570	$ 19.099.570
			EX_13_003_1556_10 (PLANCHA 6)		$ 29.099.412	$ 29.099.412
			EX_13_003_1556_10 (PLANCHA 8)		$ 19.706.483	$ 19.706.483
			EX_13_003_1556_10	$ 974.529		$ 974.529
			MV_10_183_1747_10 (PLANCHA 13)		$ 4.244.635	$ 4.244.635
			MV_10_183_1747_10 (PLANCHA 14)		$ 1.544.581	$ 1.544.581
			MV_10_183_1747_10 (PLANCHA 15)		$ 21.585.238	$ 21.585.238
			MV_10_183_1747_10 (PLANCHA 19)		$ 5.265.729	$ 5.265.729

Nro.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ID	VALOR VERTICAL	VALOR HORIZONTAL	VALOR EJECUCION
			MV_10_517_947_10_V2	$ 16.718.375		$ 16.718.375
			MV_10_517_947_10 (PLANCHA 1)		$ 913.509	$ 913.509
			MV_10_517_947_10 (PLANCHA 2)		$ 1.722.569	$ 1.722.569
			MV_10_517_947_10 (PLANCHA 3)		$ 1.379.601	$ 1.379.601
			EX_10_110_1560_10	$ 13.117.215		$ 13.117.215
			EX_10_110_1560_10 (PLANCHA 1)		$ 2.630.840	$ 2.630.840
			EX_10_110_1560_10 (PLANCHA 2)		$ 7.169.456	$ 7.169.456
			EX_10_377_1842_12	$ 2.815.365		$ 2.815.365
			EX_10_377_1842_12 (PLANCHA 1)		$ 7.460.384	$ 7.460.384
			SH_SV_IDU_1692_2020 (PLANCHA 1)		$ 13.741.914	$ 13.741.914
			SH_SV_IDU_1692_2020 (PLANCHA 3)		$ 9.972.817	$ 9.972.817
			EX_10_001 (PLANCHA 1)		$ 2.266.040	$ 2.266.040
			EX_10_001 (PLANCHA 3)		$ 762.452	$ 762.452
			EX_10_001 (PLANCHA 5)		$ 2.579.667	$ 2.579.667
			EX_10_001 (PLANCHA 6)		$ 988.862	$ 988.862
			EX_10_001 (PLANCHA 8)		$ 7.447.436	$ 7.447.436
			EX_10_001 (PLANCHA 9)		$ 1.482.473	$ 1.482.473
			EX_10_001 (PLANCHA 11)		$ 3.743.011	$ 3.743.011
			EX_10_001 (PLANCHA 12)		$ 1.345.135	$ 1.345.135
			EX_12_010_1560_10 (CP_286)		$ 33.367.127	$ 33.367.127
			EX_13_175_1881_12 (CP_301)		$ 75.658	$ 75.658
			EX_10_377_1842_12 (CP_313)		$ 24.828.533	$ 24.828.533
			EX_10_352_1236_11 (CP_315)		$ 3.787.524	$ 3.787.524
			EX_10_110_1560_10	$ 326.747		$ 326.747
			EX_13_002_1556_10	$ 1.395.681		$ 1.395.681
			EX_13_002_1556_10 (PLANCHA 1)		$ 341.435	$ 341.435
			EX_12_157_1881_12	$ 491.073		$ 491.073
			EX_12_157_1881_12 (PLANCHA 1)		$ 3.273.662	$ 3.273.662
			EX_12_157_1881_12 (PLANCHA 2)		$ 18.067.720	$ 18.067.720
			EX_12_157_1881_12 (PLANCHA 3)		$ 1.654.532	$ 1.654.532
			EX_12_157_1881_12 (PLANCHA 4)		$ 1.913.558	$ 1.913.558
			EX_12_157_1881_12 (PLANCHA 5)		$ 1.895.221	$ 1.895.221
			EX_10_365_1842_12	$ 55.523.428		$ 55.523.428
			EX_10_353_1236_11	$ 1.731.209		$ 1.731.209
			SH_SV_CTO_IDU 1744 DE 2021_CL64_KR113F (PLANCHA 1)		$ 10.412.534	$ 10.412.534
			SH_SV_CTO_IDU 1744 DE 2021_CL64_KR113F (PLANCHA 2)		$ 6.055.072	$ 6.055.072
			SH_SV_CTO_IDU 1744 DE 2021_CL64_KR113F (PLANCHA 3)		$ 13.783.309	$ 13.783.309
			EX_10_007_1560_10 (PLANCHA 2)		$ 2.414.746	$ 2.414.746
			EX_10_007_1560_10 (PLANCHA 3)		$ 275.517	$ 275.517
			EX_10_007_1560_10 (PLANCHA 4)		$ 12.851.741	$ 12.851.741
			EX_10_007_1560_10 (PLANCHA 5)		$ 7.578.699	$ 7.578.699
			EX_10_007_1560_10 (PLANCHA 6)		$ 2.000.808	$ 2.000.808
			EX_10_374_1842_12	$ 5.525.770		$ 5.525.770

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Nro.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ID	VALOR VERTICAL	VALOR HORIZONTAL	VALOR EJECUCION
			SH_SV_CTO_1386_DE_2017_TV 5Q_V0 (PLANCHA 1)		$ 1.535.471	$ 1.535.471
SUBTOTAL OBRA				$ 98.619.392	$ 559.469.540	**$ 658.088.932**

Fuente: Elaboración propia.

4.2 Avance Presupuestal De Obra

Los siguientes son los valores del componente obra y suministros. El valor de la adición, al momento de la fecha de corte del presente informe no se había empezado a ejecutar, pues está destinada a IDs asignados por el IDU, por lo tanto, este valor se registra, pero no hace parte de los porcentajes de avance aquí reportados. Es decir, los porcentajes de avance están calculados sobre el valor inicial del contrato:

Tabla 4 Estado Financiero del Componente de Obra

VALOR INICIAL OBRA	**$ 17.829.038.350**
VALOR ADICIÓN No. 1	**$ 563.457.264**
VALOR TOTAL COMPONENTE OBRA	**$ 18.392.495.614**

Fuente: Elaboración propia.

CUENTAS TRAMITADAS	COSTO DIRECTO	AIU (33,4%)	COSTO BÁSICO (Redondeado al peso)	SUMINISTROS	TOTAL EJECUTADO (COSTO BÁSICO + SUMINISTROS)	RETEGANTÍA (5%)	TOTAL A PAGAR
Cuenta No. 1	$ 149.661.564	$ 49.986.963	$ 199.648.527	$ 33.140.334	$ 232.788.861	$ 11.639.443	$ 221.149.418
Cuenta No. 2	$ 280.483.158	$ 93.681.375	$ 374.164.533	$ 14.098.380	$ 388.262.913	$ 19.413.146	$ 368.849.767
Cuenta No. 3	$ 313.574.566	$ 104.733.905	$ 418.308.471	$ 0	$ 418.308.471	$ 20.915.424	$ 397.393.047
Cuenta No. 4	$ 341.419.634	$ 171.222.459	$ 512.642.093	$ 6.941.738	$ 519.583.831	$ 25.979.192	$ 493.604.639
Cuenta No. 5	$ 217.822.433	$ 109.238.277	$ 327.060.710	$ 0	$ 327.060.710	$ 16.353.036	$ 310.707.674
Cuenta No. 6	$ 525.928.345	$ 175.660.067	$ 701.588.412	$ 0	$ 701.588.412	$ 35.079.421	$ 666.508.991
Cuenta No. 7	$ 387.960.229	$ 194.562.638	$ 582.522.867	$ 14.660.095	$ 597.182.962	$ 29.859.148	$ 567.323.814
Cuenta No. 8	$ 303.082.837	$ 101.229.668	$ 404.312.505	$ 0	$ 404.312.505	$ 20.215.625	$ 384.096.880
Cuenta No. 9	$ 579.481.792	$ 193.546.919	$ 773.028.711	$ 0	$ 773.028.711	$ 38.651.436	$ 734.377.275
Cuenta No. 10	$ 555.655.596	$ 185.588.969	$ 741.244.565	$ 0	$ 741.244.565	$ 37.062.228	$ 704.182.337
Cuenta No. 11	$ 490.068.188	$ 163.682.775	$ 653.750.963	$ 0	$ 653.750.963	$ 32.687.548	$ 621.063.415
Cuenta No. 12	$ 695.253.370	$ 232.214.626	$ 927.467.996	$ 0	$ 927.467.996	$ 46.373.400	$ 881.094.596
Cuenta No. 13	$ 766.164.992	$ 255.899.107	$ 1.022.064.099	$ 0	$ 1.022.064.099	$ 51.103.205	$ 970.960.894
Cuenta No. 14	$ 606.795.241	$ 202.669.611	$ 809.464.852	$ 83.903.700	$ 893.368.552	$ 44.668.428	$ 848.700.124
Cuenta No. 15	$ 560.974.714	$ 187.365.555	$ 748.340.269	$ 65.606.000	$ 813.946.269	$ 40.697.313	$ 773.248.956
Cuenta No. 16	$ 540.437.554	$ 180.506.143	$ 720.943.697	$ 0	$ 720.943.697	$ 36.047.185	$ 684.896.512
Cuenta No. 17	$ 462.813.505	$ 154.579.711	$ 617.393.216	$ 0	$ 617.393.216	$ 30.869.661	$ 586.523.555
Cuenta No. 18	$ 735.252.320	$ 245.574.275	$ 980.826.595	$ 0	$ 980.826.595	$ 49.041.330	$ 931.785.265

CUENTAS TRAMITADAS	COSTO DIRECTO	AIU (33,4%)	COSTO BÁSICO (Redondeado al peso)	SUMINISTROS	TOTAL EJECUTADO (COSTO BÁSICO + SUMINISTROS)	RETEGANTÍA (5%)	TOTAL A PAGAR
Cuenta No. 19	$ 502.694.647	$ 167.900.012	$ 670.594.659	$ 0	$ 670.594.659	$ 33.529.733	$ 637.064.926
Cuenta No. 20	$ 502.858.738	$ 167.954.819	$ 670.813.557	$ 0	$ 670.813.557	$ 33.540.678	$ 637.272.879
Cuenta No. 21	$ 493.320.039	$ 164.768.893	$ 658.088.932	$ 0	$ 658.088.932	$ 32.904.447	$ 625.184.485
TOTAL	**$ 10.011.703.462**	**$ 3.502.566.767**	**$ 13.514.270.229**	**$ 218.350.247**	**$ 13.732.620.476**	**$ 686.631.026**	**$ 13.045.989.450**

Saldo por facturar	**$ 4.659.875.138**	**25.34%**
VALOR EJECUTADO	**$ 13.732.620.476**	**74.66%**

Fuente: Elaboración propia.

Se autoriza al contratista CONSORCIO SEÑAL VIAL la Cuenta No. 21 de obra, por un valor total de **$ 658.088.932,00** (Seiscientos cincuenta y ocho millones ochenta y ocho mil novecientos treinta y dos pesos MCTE) correspondiente al 3.51% del valor total del contrato, para el periodo comprendido entre el 20 de abril del 2023 al 19 de mayo de 2023. El contrato en el componente de obra presenta un valor acumulado de **$ 13.732.620.476,** que corresponde al 74.66% del valor total del contrato de obra. Así mismo, durante este periodo se ejecutó un total de **$ 31.786.386** correspondientes al 5.64% de la adición No. 1, de esta manera resta un valor por facturar de la adición de **$ 519.403.890**.

5. AVANCE PRESUPUESTAL DE INTERVENTORÍA

Los siguientes son los valores ejecutados por esta interventoría. De manera análoga a lo expuesto para el componente Obra, el valor de la adición, al momento de la fecha de corte del presente informe no se había empezado a ejecutar, por lo tanto, este valor se registra, pero no hace parte de los porcentaje de avance aquí reportados. Es decir, los porcentajes de avance están calculados sobre el valor inicial del contrato.

Tabla 5 Estado Financiero del Componente de Interventoría

VALOR INICIAL CONTRATO	**$ 3.708.268.461**
VALOR ADICIÓN No. 1	**$ 117.193.690**
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 3.825.462.151**

ITEM	VALOR TOTAL	%	VALOR ANTES DE IVA	IVA
PAGO FIJO AÑO 2023	$ 57.008.215	40,00%	$ 46.176.654	$ 10.831.561
PAGO AVANCE OBRA	$ 68.384.974	50,00%	$ 55.391.829	$ 12.993.145
RECIBO FINAL	$ -	10,00%	$ -	$ -
TOTAL	$ 125.393.188,00	100,00%	$ 101.568.483,00	$ 23.824.706,00

CUENTAS TRAMITADAS	PERIODO	VALOR FIJO	VALOR VARIABLE	DCTO. APLICADOS	TOTAL	SALDO POR FACTURAR	ESTADO
Pago mes 1	Ago 20 - Sep. 19 del 2021	$ 51.148.530	$ 24.208.922	$ -	$ 75.357.452	$ 3.632.911.009	PAGADA
Pago mes 2	Sept 20 - Oct. 19 del 2021	$ 51.148.530	$ 40.377.476	$ -	$ 91.526.006	$ 3.541.385.004	PAGADA
Pago mes 3	Oct 20 - Nov. 19 del 2021	$ 51.148.530	$ 43.572.154	$ -	$ 94.720.684	$ 3.446.664.320	PAGADA
Pago mes 4	Nov. 20 - Dic. 19 del 2021	$ 51.148.530	$ 54.140.720	$ -	$ 105.289.250	$ 3.341.375.070	PAGADA
Pago mes 5	Dic. 20/2021 - Ene. 19 del 2022	$ 51.148.530	$ 33.930.657	$ -	$ 85.079.187	$ 3.256.295.883	PAGADA
Pago mes 6	Ene. 20/2022 - Feb. 19 del 2022	$ 54.148.530	$ 73.052.889	$ -	$ 127.201.419	$ 3.129.094.464	PAGADA
Pago mes 7	Feb. 20/2022 - Mar. 19 del 2022	$ 51.148.530	$ 50.971.999	$ -	$ 102.120.529	$ 3.092.088.741	PAGADA
Pago mes 8	Mar. 20/2022 - Abr. 19 del 2022	$ 51.148.530	$ 42.088.847	$ -	$ 93.237.377	$ 2.933.736.558	PAGADA
Pago mes 9	Abr. 20/2022 - May. 19 del 2022	$ 51.148.530	$ 80.221.485	$ -	$ 131.370.015	$ 2.802.366.543	PAGADA
Pago mes 10	May. 20/2022 - Jun. 19 del 2022	$ 51.223.531	$ 77.131.984	$ -	$ 128.355.515	$ 2.674.011.028	PAGADA
Pago mes 11	Jun. 20/2022 - Jul. 19 del 2022	$ 51.223.531	$ 68.046.726	$ -	$ 119.270.257	$ 2.554.740.771	PAGADA
Pago mes 12	Jul. 20/2022 - Agos. 19 del 2022	$ 51.223.531	$ 96.414.980	$ -	$ 147.638.511	$ 2.407.102.260	PAGADA
Pago mes 13	Agost. 20/2022 – Sept. 19 del 2022	$ 51.223.531	$ 106.241.891	$ -	$ 157.465.422	$ 2.249.636.837	PAGADA
Pago mes 14	Sept. 20/2022 – Oct. 19 del 2022	$ 49.348.526	$ 92.892.125	$ -	$ 142.240.651	$ 2.107.396.186	PAGADA
Pago mes 15	Oct. 20/2022 – Nov 19 del 2022	$ 51.148.530	$ 84.733.934	$ -	$ 135.882.466	$ 1.971.513.722	PAGADA
Pago mes 16	Nov. 20/2022 – Dic 19 del 2022	$ 51.148.530	$ 74.907.023	$ -	$ 126.055.553	$ 1.845.210.227	PAGADA
Pago mes 17	Dic. 20/2022 – Ene 19 del 2023	$ 51.148.530	$ 64.153.044	$ -	$ 115.301.574	$ 1.729.908.653	PAGADA
Pago mes 18	Ene. 20/2022 – Feb 19 del 2023	$ 51.148.530	$ 101.977.383	$ -	$ 153.125.913	$ 1.576.782.740	PAGADA
Pago mes 19	Feb. 20/2022 – Mar 19 del 2023	$ 51.148.530	$ 69.715.447	$ -	$ 120.863.977	$ 1.455.918.763	PAGADA
Pago mes 20	Mar. 20/2022 – Abr 19 del 2023	$ 51.148.530	$ 68.417.553	$ -	$ 119.566.083	$ 1.336.352.680	PAGADA
		$ 5.589.685	$ 1.277.411	$ -	$ 7.137.096	$ 110.056.594	
Pago mes 21	Abr. 20/2022 – May 19 del 2023	$ 51.148.530	$ 65.080.111	$ -	$ 116.228.641	$ 1.220.124.039	TRÁMITE
		$ 5.589.685	$ 3.304.862	$ -	$ 9.164.547	$ 100.892.047	
TOTAL		**$ 1.088.954.964**	**$ 1.419.249.675**	**$ -**	**SALDO POR FACTURAR**	**$ 1.446.409.274**	**38.49%**

Fuente: Elaboración propia.

El contrato de la Interventoría tiene una facturación mensual fija para el año 2023 de $51.148.530 (Cincuenta y un millones ciento cuarenta y ocho mil quinientos treinta pesos M/Cte.), además de $ 5.859.685 (Cinco millones ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y cinco pesos M/Cte) correspondiente a la adición No. 01, y de acuerdo con lo facturado por el contratista de obra, se tuvo una facturación variable para la vigésima primer cuenta de **$ 65.080.111** MCTE, correspondiente al **3.51%** del porcentaje de avance de obra y **$ 3.304.862** correspondiente al **5.64%** del porcentaje de avance de la adición, para un

valor total de facturación en el periodo de **$ 125.393.188** MCTE, (Ciento veinticinco millones trescientos noventa y tres mil ciento ochenta y ocho pesos).

6. SEGUIMIENTO DE INDICADORES POR LOCALIDAD (señales verticales instaladas, zonas escolares ejecutadas, tráficos calmados, kilómetros carriles demarcados, reductores de velocidad, entre otros).

La medición de indicadores de gestión se realiza de acuerdo con los nuevos lineamientos dados por la entidad durante conferencia virtual del 25 de agosto de 2021.

Se reportan indicadores de localidades pertenecientes a la zona OCCIDENTE-NORTE, la Entidad envió para implementación compromisos prioritarios en las localidades de Engativá, Barrios Unidos y Teusaquillo, localidades de la zona 3. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA del Anexo técnico del Proceso SDM-CMA-039-2021:

> *"Durante la ejecución de los contratos la SDM podrá modificar, adicionar o eliminar parcial o totalmente alguna o algunas de las localidades que hacen parte de las siete (7) zonas contratadas inicialmente. Así mismo, es responsabilidad de todos y cada uno de los contratistas la señalización de las vías limítrofes de cada una de las zonas."*

A continuación, se muestran los indicadores correspondientes a la demarcación horizontal y vertical recibida a satisfacción por esta interventoría durante el periodo comprendido entre el 20 de abril y el 19 de mayo de 2023.

6.1 Demarcación Horizontal Y Vertical

En la Tabla 6 se presentan los indicadores de demarcación determinados para la Zona Occidente-Norte, durante el avance de las obras durante el mes a que hace mención el presente informe, sin embargo, en el periodo reportado no se implementó demarcación en carriles mixtos ni ciclo rutas por lo cual no se presentan.

Tabla 6 Indicadores demarcación Zona Occidente – Norte

LOCALIDAD	MEDIDAS INTEGRALES DE GESTION DEL TRANSITO (PACIFICACIONES Y/O TRAFICOS CALMADOS)	DEMARCACION DE PUNTOS CONECTATE	INTERSECCIONES (ZONA ANTIBLOQUEO - RETICULAS RALENTIZADORAS)	SISTEMAS DE CONTENCION IMPLEMENTADOS (BARRERAS, BOLARDOS, MATERAS)	VERTICALES INSTALADAS UND			DEMARCACIÓN DESARROLLOS DE ZONAS ESCOLAR	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE URBANISMO TACTICO PUNTO INTERVENIDO	CEBRAS	SENDEROS PEATONALES
	INTERVENCION POR CIV	PUNTOS POR INTERVENCIÓN	PUNTO POR INTERVENCIÓN	PUNTO POR INTERVENCION	SR	SP	SI	Nº de Zonas Demarcadas	Nº de Zonas Demarcadas	UND	UND
ENGATIVA	18	-	10	-	135	65	8	17	-	25	71
BARRIOS UNIDOS	14	-	2	-	-	-	-	5	-	1	36
TEUSAQUILLO	5	12	2	-	3	2	2	3	-	10	10
SUBA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CHAPINERO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SANTA FE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONTIBON	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-
RAFAEL URIBE URIBE	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
TOTAL	37	12	14	-	138	67	10	26	-	36	117

Fuente: Elaboración propia.

6.2 INSTITUCIONES ESCOLARES INTERVENIDAS

Durante el periodo de reporte se implementaron demarcaciones para zonas escolares, beneficiando las siguientes instituciones escolares:

Tabla 7. Instituciones Educativas beneficiadas

No.	LOCALIDAD	ID de DISEÑO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEFICIADA	DIRECCION	POBLACION BENEFICIADA POR INSTITUCION	NUMERO DE DESARROLLO DE ZONAS ESCOLARES
1	ENGATIVA	EX_10_373_1842_12	JARDIN INFANTIL MANITOS	CALLE 69 # 117-19	-	1
2	ENGATIVA	EX_10_373_1842_12	COLEGIO MAYOR DE ENGATIVÁ	CALLE 67 # 115 A - 21	305	1
3	ENGATIVÁ	EX_10_001	IED NACIONES UNIDAS	CARRERA 69K #73-98	971	1
4	ENGATIVÁ	EX_10_115_1560_10	MODALIDAD DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	CALLE 66 BIS KR 105 C - 20	-	1
5	ENGATIVÁ	EX_10_115_1560_10	COLEGIO EPIFANIO MEJIA	CALLE 64 #103 A - 45	161	2
6	ENGATIVÁ	EX_10_115_1560_10	COLEGIO LAS MERCEDES IED	CARRERA 105 D # 66A - 15	1381	1
7	ENGATIVÁ	EX_10_116_1560_10	COLEGIO FERVAN	CARRERA 96 A #75-97	-	1
8	ENGATIVÁ	EX_10_116_1560_10	COLEGIO MAYOR DE GALES	CALLE 78 A # 101-35	361	2

No.	LOCALIDAD	ID de DISEÑO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEFICIADA	DIRECCION	POBLACION BENEFICIADA POR INSTITUCION	NUMERO DE DESARROLLO DE ZONAS ESCOLARES
9	ENGATIVÁ	EX_10_116_1556_10	LICEO PEDAGOGICO SAN NICOLAS	CARRERA 100 A # 04	98	1
10	ENGATIVÁ	SH_SV_CTO_IDU_1744-2021_CL 64_KR 113 F	COLEGIO LUIS MARIANO	CALLE 64A # 116C-15	433	1
11	ENGATIVÁ	SH_SV_CTO_IDU_1744-2021_CL 64_KR 113 F	GIMNASIO MODERNO LA ALEGRÍA DEL SABER	CALLE 63 L - 23	-	1
12	ENGATIVÁ	SH_SV_CTO_IDU_1744-2021_CL 64_KR 113 F	COLEGIO EMMANUEL RUBIANO	CALLE 64A - 04	50	1
13	ENGATIVÁ	EX_10_352_1236_11	GIMNASIO MODERNO SUMMERHILL	CARRERA 110C # 74-15	489	1
14	ENGATIVÁ	CP_313 EX_10_377_1842_12	THUMBS UP KINDERGARDEN	CARRERA 98A 67-3	-	1
15			JARDIN INFANTIL ANGELITOS DE MARÍA	CARRERA 98A 68	-	1
16	TEUSAQUILLO	EX_13_003_1556_10	MY NEW WORLD KINDERGARTEN	CALLE 24 D # 44A - 39	-	1
17	TEUSAQUILLO	EX_13_003_1556_10	GIMNASIO MIS CHICOS BILINGÜE	CALLE 24 C # 42-08	-	1
18	TEUSAQUILLO	EX_13_003_1556_10	COLEGIO SAN ANGEL SALITRE	CALLE 22 B # 44-90	243	1
19	BARRIOS UNIDOS	EX_12_157_1881_12	LICEO VAL	CALLE 71 C # 51-31	236	1
20	BARRIOS UNIDOS	EX_12_157_1881_12	IED COLEGIO REPUBLICA DE PANAMA	CARRERA 62 #70C-31	968	1
21	BARRIOS UNIDOS	CP_286 EX_12_010_1560_10	PREESCOLAR OLAS DE ALEGRÍA	KR 19 No 63-33	20	3
22	RAFAEL URIBE URIBE	SH_SV_CTO_1386_DE_2017_TV_5Q	LICEO PEDAGOGICO MENDELEV	DG 48 K BIS SUR 5 N	282	1
TOTAL					**5998**	**26**

Fuente: Elaboración propia.

7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

COMPONENTE FINANCIERO:

1. Se autorizó al contratista CONSORCIO SEÑAL VIAL la Cuenta No. 21 de obra, por un valor total de $658.088.392,00 (Seiscientos cincuenta y ocho millones ochenta y ocho mil trescientos noventa y dos pesos MCTE), compuesto por un valor de $626.302.546,00 (Seiscientos veintiséis millones trescientos dos mil quinientos cuarenta y seis pesos MCTE) correspondiente al 3.51% del valor total del contrato principal y un valor de $31.786.386,00 (Treinta y un millones setecientos ochenta y seis mil trescientos ochenta y seis pesos MCTE) correspondiente al 5,64% del valor de la Adición No. 01, para el periodo comprendido entre el 20 de abril del 2023 al 19 de mayo de 2023. El contrato en el componente de obra tiene a la fecha de corte del presente informe un valor acumulado de $ 13.732.620.476,00, correspondiente al 74,66% del valor total del contrato de obra incluido el valor de la Adición 01.

2. De acuerdo con la programación de obra presentada por el contratista se efectuó el seguimiento a las implementaciones proyectadas reportando el cumplimiento de ésta la cual reporta un avance del 77,14% vs el programado el cual es del 72,10%, lo cual representa un avance del 5,05% respecto del valor programado para la semana 92, la cual corresponde al corte del mes en análisis.

COMPONENTE TÉCNICO:

1. Como parte de las actividades a cargo de la Interventoría se hizo el seguimiento de la implementación de los compromisos prioritarios asignados por la SDM, conforme a la reprogramación de prioridades evaluadas en conjunto con el Entidad, con el fin principal de atender las necesidades presentadas por la comunidad.
2. Las observaciones que surgieron durante la supervisión de las obras fueron informadas en el momento al CSV, y registradas en la bitácora de obra, tal como se puede consultar en la copia entregada como Anexo a este informe.
3. Durante el periodo se efectuaron algunas observaciones a los equipos del contratista, en cuanto a la necesidad de mantenimiento, en particular sobre la borradora, las cuales fueron atendidas en el plazo establecido para ello. Estas fueron consignadas en la bitácora de obra, tal como lo contempla el Anexo Técnico del contrato.
4. Una vez recibidas las implementaciones, la interventoría realizó el seguimiento a las garantías conforme lo reportado en el informe de garantías No 18, el cual fue remitido al contratista con copia al supervisor de la Secretaría de movilidad según lo contemplado en el procedimiento de la misma Entidad. Estos informes pretenden asegurar un nivel de garantía la calidad de las implementaciones recibidas.

COMPONENTE SST-AMBIENTAL-SOCIAL:

1. Por parte de los profesionales de la interventoría se realizó el seguimiento diario en los frentes de trabajo asegurando el cumplimiento del uso de elementos de protección. Sin embargo, el uso de tapabocas es un tema que se ha hecho necesario reiterar contantemente a los implementadores del CSV.
2. Durante el periodo se recibió una visita por parte del profesional SST de la Entidad y se levantó el acta respectiva. Se establecieron unos compromisos a cumplir por parte del contratista quien los ha estado atendiendo e implementando.
3. El contratista remitió los soportes de las empresas en las cuales hace la disposición final de los residuos resultados de la actividad objeto del contrato.
4. Tanto el contratista como la interventoría vienen implementando desde el inicio del contrato el protocolo de bioseguridad elaborado por cada una de las partes. El protocolo cumple con los requisitos establecidos por el Gobierno Nacional en la Resolución 777 del 02 de junio de 2021, con el fin de dar adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19. Dichas implementaciones se han actualizado conforme las indicaciones que para tal fin emiten las autoridades competentes según las condiciones particulares.

COMPONENTE CONTABLE Y LEGAL:

1. Durante el mes que atañe a este informe, no se presentaron eventos particulares que requirieran el apoyo y/o concepto del abogado y/o el contador de la Interventoría, salvo los contemplados durante las revisiones de los documentos que hacen parte de la cuenta del mes 21 de obra, ante los cuales no se presentaron observaciones.
2. El abogado el Dr. Wbeimar Arnulfo Hernández Roa y el contador, Edwin Alberto Vargas Rueda, estuvieron disponibles para dar el soporte jurídico y contables, por parte de la interventoría.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195